



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el profesor Alexis D. Letzen;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que el profesor Alexis D. Letzen, DNI 25.608.050, reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer en forma excepcional los servicios del Profesor Alexis D. Letzen durante los meses de octubre a diciembre del año 2011, por las tareas realizadas para la geocodificación de prestadores y ampliación de capas temáticas para DASPU, con una retribución total de \$ 2190,00 (pesos dos mil ciento noventa con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Observatorio Urbano.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 DIC 2011
RESOLUCION N°: 22.76
e.s.


Sr. RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES